



Comunicado N° 006-UPG/FD 2019

PROCEDIMIENTO PARA MANTENER LA VIGENCIA DEL REGISTRO DE TESIS DE POSGRADO

(R.R. N° 04215-R-17)

RENOVACIÓN DE LA HABILITACIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2019-II

1. LOS EGRESADOS QUE SE HABILITARON EL SEMESTRE 2017-II Y NO SUSTENTARON, DEBEN DE RENOVAR SU REGISTRO DE TESIS QUE CORRESPONDE AL SEMESTRE 2019-II (5° PAGO)

¡ÚLTIMO PLAZO! 09 DE NOVIEMBRE DEL 2019

COSTO: S/. 420.00 CÓDIGO 201-169 BANCO PICHINCHA

2. LOS EGRESADOS QUE SE HABILITARON EL SEMESTRE 2018-I Y NO SUSTENTARON, DEBEN DE RENOVAR SU REGISTRO DE TESIS QUE CORRESPONDE AL SEMESTRE 2019-II (4° PAGO).

COSTO: S/. 420.00 CÓDIGO 201-169 BANCO PICHINCHA

¡ÚLTIMO PLAZO! 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019

3. LOS EGRESADOS QUE SE HABILITARON EL SEMESTRE 2019-I Y NO SUSTENTARON, DEBEN DE RENOVAR SU REGISTRO DE TESIS QUE CORRESPONDE AL SEMESTRE 2019-II (4° PAGO).

(R.R. N° 02359-R-19)

COSTO: S/. 420.00 CÓDIGO 201-169 BANCO PICHINCHA

¡ÚLTIMO PLAZO! 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019

El tesista de Maestría o Doctorado debe presentar a la UPGD el formato único de trámite (FUT) solicitando la RENOVACIÓN del Registro de Tesis de Posgrado, adjuntando la Boleta de Pago original por concepto de “Inscripción en el Registro de Tesis de Posgrado” en el Banco Pichincha a la Cta. Cte de la UNMSM, según corresponde:

| TARIFA 2019 POR SEMESTRE ACADÉMICO | | |
|---|------------------|------------|
| SERVICIO | VRIP | |
| | Concepto de pago | Monto |
| Renovación del Registro de Tesis de Posgrado | | |
| Docentes de la UNMSM | 201-169 | S/. 210.00 |
| Ingresantes hasta el periodo académico 2014-I | 201-169 | S/. 420.00 |

NOTA IMPORTANTE: LOS ALUMNOS QUE NO RENUEVAN SU REGISTRO DE TESIS SEMESTRALMENTE EN EL SUM, PERDERÁN LOS BENEFICIOS DEL PROCEDIMIENTO APROBADO POR LA R.R. N° 04215-R-17.

Jesús María, 10 de octubre del 2019

LA DIRECCIÓN